

Expediente: **470/09**
Carátula: **COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/11/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
900000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702647680

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09

CONCEPCION, 14 de noviembre de 2023.-

Atento lo solicitado: Líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial de la I° Nom. a fin de que informe el resultado del oficio que informa remitió al Archivo Judicial, en los autos caratulados ""Pujol Juan Ángel y otros s/ Prescripción Adquisitiva" con fecha de inicio en 08/11/89, archivado en fecha 29/06/90, en paquete n° 27" que tramitó ante dicho Juzgado.-

Para el caso de que el mencionado expediente no fuere hallado, se requiere tenga a bien informar las resoluciones allí dictadas y que consten en el libro de protocolo de vuestro Juzgado.-

Se requiere pronto diligenciamiento atento que el mismo fue ofrecido como prueba y es necesario a los efectos de dictar sentencia en autos.-

Téngase presente lo informado respecto de la causa "Pujol Pedro Sebastián c/Pujol Graciela Viviana y Otros s/Medida Preparatoria" expte. 4123/13 (hoy 183/17).- GEG

Actuación firmada en fecha 14/11/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.